REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA – CAUCA
jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co
195734003001

AUTO No. 1086

Puerto Tejada, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Clase de proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: LINDER JANIOR ROJAS HURTADO
Radicación: 2017-00186-00

ASUNTO A RESOLVER.

De la revisión a la presente solicitud, observa el despacho que no se allegó el Certificado de Existencia y Representación, donde se demuestre en que calidad actúa la señora JESSICA PEREZ MORENO, quien solicita la terminación del presente proceso.

En consecuencia, se **RESUELVE:**

REQUERIR a la parte demandante, a fin de que en el término de cinco (05) días hábiles, se sirva aportar el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, a efectos de demostrar en que calidad actúa la señora JESSICA PEREZ MORENO, lo anterior a efectos de resolver el memorial, donde solicita se dé por terminado el proceso por pago total de la obligación.

Vencido el término concedido en párrafo anterior, **VUELVA** a despacho el proceso a efectos de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

JE.

Firmado Por:

Ana Milena Ramirez Espinosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed42094955f1aca78ed0834ad35ceaab0a30119c95aceb1eff026972460eb65**
Documento generado en 04/09/2023 10:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica